

## ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidenta de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Bienestar Social, me confiere el artículo 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), concluida la legislatura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 en relación con el 36 de la norma antes citada.

### RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria de la **Comisión Informativa de Régimen Interior y Bienestar Social**, que se celebrará **el día 11 de julio de 2013, a las 19 horas**, en la antesala del salón de plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1º.- Prórroga del contrato administrativo especial de gestión y coordinación global de la Residencia Municipal de la 3ª Edad de Barbastro. Periodo 2013-2014. Expediente C2006.052.

2º.- Informes del Area de Bienestar Social.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.